



EA97DC4F-B0E9-417E-BB35-12D40FEB3CBB

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del **Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego** por termino de gestion del titular del ministerio que comprende información entre el **30/07/2021** y el **06/10/2021** que, incluye el **Informe Rendicion De Cuentas De Titulares Del Pliego** por termino de gestion, del Pliego **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO** cuyo titular es **GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT** en el cargo de **RECTOR** identificado(a) con DNI N° **22468221**.

Lunes, 18 de Octubre de 2021

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR TERMINO DE GESTION"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -
HUANUCO

PILLCO MARCA - HUANUCO – HUANO

Octubre 2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES



- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|--|--|------------------------------------|
| Código de la entidad | 0207 | | |
| Nombre de la entidad | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANUCO | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO | | |
| Cargo del titular | RECTOR | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 22468221 | | |
| Teléfonos: | 997948140 | | |
| Correo electrónico | RECTORADO@UNHEVAL.EDU.PE | | |
| Tipo de informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 02/09/2021 | Nro. documento de nombramiento / designación | RESOLUCIÓN N° 067-2021-UNHEVAL-CEU |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 01/09/2026 | Nro. documento de cese de corresponder | NO APLICA |
| Fecha de presentación (*): | | | |

(*): El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANUCO | DNI | 22468221 | BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO | 02/09/2021 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN:

GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, HUMANÍSTICO Y BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL A ESTUDIANTES DE MANERA COMPETENTE CON TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

b. Visión

VISIÓN SECTOR EDUCACIÓN - ORGANO RECTOR:



GARANTIZAR DERECHOS, ASEGURAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DEPORTIVAS PARA LA POBLACIÓN PARA QUE TODOS PUEDAN ALCANZAR SU POTENCIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE MANERA DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, TRANSPARENTE Y EN FUNCIÓN A RESULTADOS DESDE ENFOQUES DE EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD.

c. Valores

LOS VALORES CONSTITUYEN LA BASE DE NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL Y SIGNIFICAN ELEMENTOS ESENCIALES QUE FORJAN NUESTRA IDENTIDAD, OTORGÁNDOLE SINGULARIDAD Y AFIRMANDO SU PRESENCIA SOCIAL.

VALORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN:

EXCELENCIA

INTEGRIDAD

RESPONSABILIDAD SOCIAL

LIBERTAD

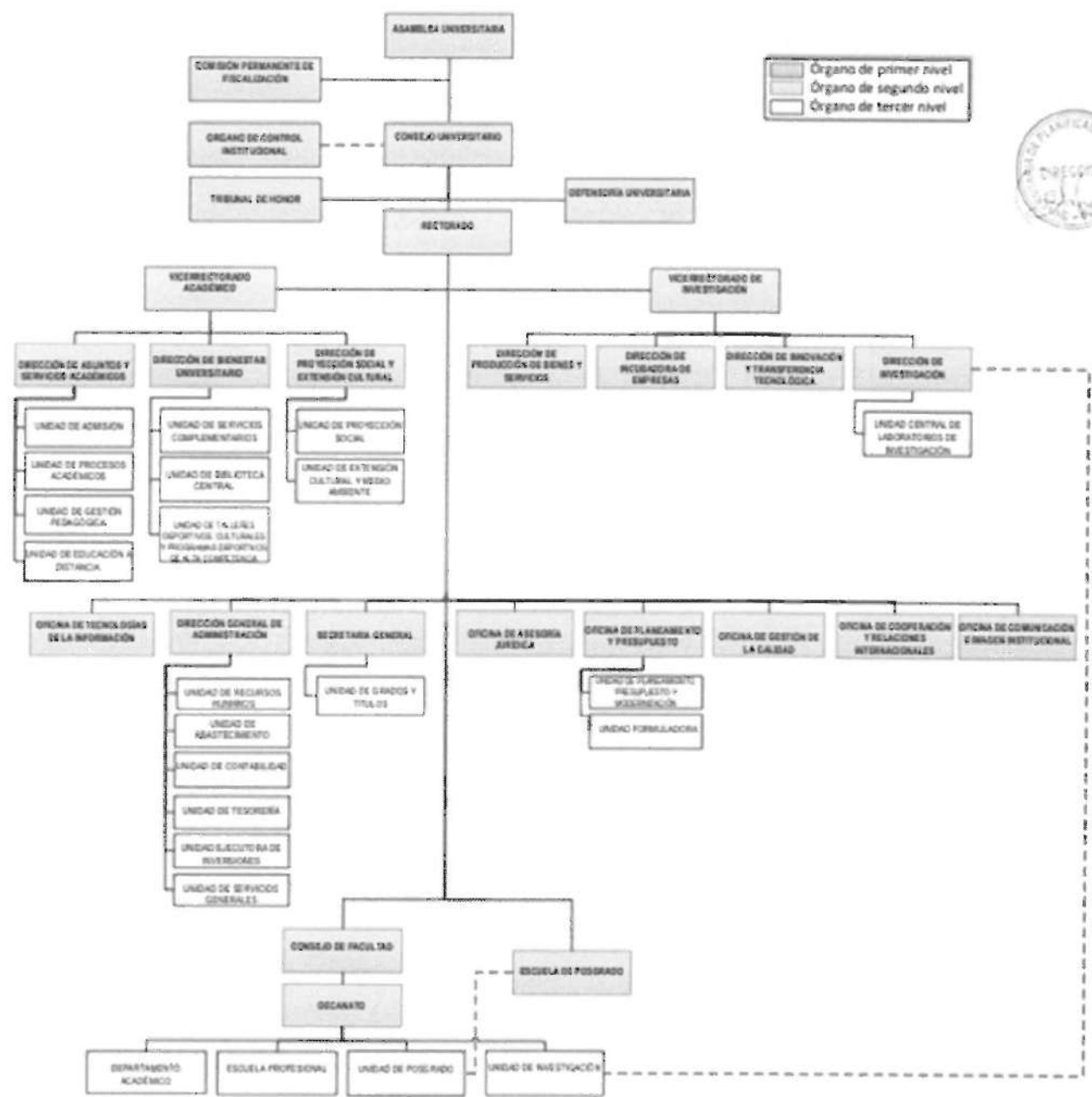
EMPRENDEDORISMO

d. Organigrama

El presente organigrama de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán está conformado hasta el tercer nivel organizacional, conforme a los criterios de diseño organizacional y estructura de las universidades públicas enmarcada en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. De esta manera contamos con 9 órganos de primer nivel, 18 órganos de segundo nivel y 23 unidades de tercer nivel organizacional.



ANEXO N° 1 ORGANIGRAMA



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Creación e Implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco, el que va ser monitores por la UNHEVAL.

Universidad elegible en el Proyecto de Oferta Educativa del MINEDU para recibir a los alumnos de Universidades No Licenciadas

Universidad elegible en el Proyecto de Mejora del MINEDU

Ubicación en los tres primeros puestos en campeonatos de TAEKWONDO y AJEDRES a nivel nacional



Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones con visación del MINEDU
Avance del Año Académico 2021 con el 100% de plataforma virtual que garantiza un total desarrollo de todas las Escuelas Académicas Profesionales.
Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuestal Multianual 2022 al 2024 presentado al CEPLAN y MEF.
Participación de la UNHEVAL en proyectos de Responsabilidad Social a nivel Regional
Entregas de materiales informáticos (Chips y Modems) a los alumnos para que prosigan sus clases virtuales
Incremento de Docentes investigadores en Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT)
Fortalecimiento en capacitación Docente en temas de TICS, Diseño Curricular e Investigación.
Expedientes técnicos aprobados para la Residencia Universitaria en la UNHEVAL
Expedientes técnicos aprobados en bienestar institucional.
Inicio de la Obra de Mejoramiento de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
Inicio de la Obra para ambientes de Salud Mental
Logor de la buena pro para el mantenimiento de los laboratorios de la Facultad de Medicina y Odontología
Logro de la buena pro para la construcción del polideportivo de la UNHEVAL.
Evaluación final del calificador de cargos y CAP Provisional.
Mejoramiento del Frontis de la UNHEVAL.
Mejoramiento de los ambientes del Museo Regional.
Instalación de los Equipos de Rayos X de la Clínica Universitaria
Capacitación de Histología de la Facultad de Enfermería.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Presupuesto insuficiente para la atención de las necesidades.
Crisis económica por la Pandemia producida por el COVID19, afectó a los alumnos de mediana y extrema pobreza en sus estudios
Falta de asistencia técnica del órgano rector, MEF y SERVIR para poder acelerar los instrumentos internos
Remuneraciones que no benefician al personal docente y no docente.
Vallas altas para lograr el ascenso del personal docente.

1.6 Recomendaciones de mejora

Programar asistencias Técnicas con los entes rectores de cada entidad.
Mejorar la comunicación en los procesos.



II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

| | | | |
|---|---|--|------------|
| Año Inicio | 2020 | Año Fin | 2024 |
| Resolución que aprueba el PEI vigente | RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3052-2019-UNHEVAL | Fecha de resolución | 12/06/2019 |
| Informe técnico CEPLAN | INFORME TECNICO 133-CEPLAN/DNGP-PEI | Fecha de informe técnico | 27/04/2019 |
| Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI | 5 | Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal | 4 |
| Link del PEI en el portal de transparencia estándar | https://drive.google.com/file/d/1Q1p_0V2pCvZEaofpPg2sNLAJ3o4AL2pj/view | | |

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Periodo reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|----|--|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANUCO | B OEI 4 | C MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | D 2021 | E 77,042,485.17 | F 75,543,367.18 | G 75,543,367.18 | H 32,178,804.44 |



| | | | | | | | | |
|---|--|-------|--|------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 5 | IMPLEMENTAR LA GESTION DEL RIESGO DE LOS DESASTRES | 2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 3 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 2021 | 117,000.00 | 117,000.00 | 117,000.00 | 10,800.00 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 2021 | 3,065,690.25 | 2,776,060.69 | 2,776,060.69 | 1,327,683.01 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | 2021 | 5,144,141.58 | 19,334,429.92 | 19,334,429.92 | 12,671,285.65 |

Nota:

- A, B y C: Proviene de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.
- D: es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.
- E, F, G y H: Proviene de la información del POI.

Reglas:

- A, B y C: son obtenidos de la información del PEI.
- E es obtenida de la columna Total Fr(C3) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.
- G es obtenida de la columna Total Fr(E) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.
- H es obtenida de la columna Total Fr(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Legend:

- A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de Indicadores de objetivos estratégicos Institucionales del plan estratégico institucional (PEI)



| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del Indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado | Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado | % de avance del Indicador en el periodo reportado | Unidad |
|----|---|--|---|----------------------|--|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 3 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.03.01.02 | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL VOLUNTARIADO EN PROGRAMAS/PROYECTOS DE RSU | PORCENTAJE | 2020 | 15.00 | 2021 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.02.02 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON DESEMPEÑO DOCENTE | PORCENTAJE | 2020 | 50.00 | 2021 | 60.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.01.02 | PORCENTAJE DE ESCUELAS PROFESIONALES CON CURRÍCULOS ACTUALIZADOS | PORCENTAJE | 2020 | 19.00 | 2021 | 37.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------|---|------------|---|------------|------|-------|------|-------|-------|-------|-------|---|
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.03.01 | PORCENTA JE DE CUMPLIMI ENTO DE LOS CONVENIOS EJECUTADOS CON ENTIDADES ACADEMICAS | PORCENTAJE | 2020 | 30.00 | 2021 | 40.00 | 30.00 | 30.00 | 30.00 | OFICINA DE ADMINISTRACION TECNICA INTERNACIONAL |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.02.01 | PORCENTA JE DE DOCENTES CON CAPACIDADES EFECTIVAS | PORCENTAJE | 2020 | 20.00 | 2021 | 35.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.02.01 | PORCENTA JE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUTORIDADES CAPACITADOS | PORCENTAJE | 2020 | 20.00 | 2021 | 40.00 | 44.00 | 44.00 | 44.00 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.02.02 | PORCENTA JE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUTORIDADES EVALUADOS | PORCENTAJE | 2020 | 70.00 | 2021 | 80.00 | 96.00 | 96.00 | 98.00 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------|--|------------|---|------------|------|-------|------|-------|------|------|--|
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.03.01 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD | PORCENTAJE | 2020 | 30.00 | 2021 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | UNIDAD DE INFORMATICA |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.04.01 | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO DIGITAL INTEGRADO | PORCENTAJE | 2020 | 20.00 | 2021 | 40.00 | 0.00 | 0.00 | UNIDAD DE INFORMATICA |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANISTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.02.02 | NUMERO DE ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS | RESOLUCION | 2020 | 7.00 | 2021 | 8.00 | 8.00 | 0.00 | DIRECCION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANISTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.04.01 | PORCENTAJE DE LABORATORIOS IMPLEMENTADOS CON TECNOLOGIAS MODERNAS PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES | PORCENTAJE | 2020 | 13.00 | 2021 | 25.00 | 0.00 | 0.00 | UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS |



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|--|------------|--|------------|------|-------|------|-------|-------|-------|---|
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.05.01 | NUMERO DE EMPRESAS INCUBADAS | NUMERO | 2020 | 2.00 | 2021 | 3.00 | 1.00 | 1.00 | DIRECCION DE TRANSFERENCIA E INNOVACION |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.01.01 | PORCENTAJE DE ESCUELAS PROFESIONALES CON MODELO EDUCATIVO IMPLEMENTADO | PORCENTAJE | 2020 | 11.00 | 2021 | 26.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.01.01 | PORCENTAJE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES CAPACITADOS EN INVESTIGACION | PORCENTAJE | 2020 | 5.00 | 2021 | 10.00 | 7.00 | 7.00 | DIRECCION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.03.01 | NUMERO DE PROYECTOS TRANSFERIBLES FINANCIADOS | PORCENTAJE | 2020 | 50.00 | 2021 | 66.00 | 75.00 | 75.00 | DIRECCION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA |



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|--|------------|--|------------|------|-------|------|-------|--------|--------|--|
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.01.02 | PORCENTAJE DE ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS | PORCENTAJE | 2020 | 15.00 | 2021 | 27.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA DE HUANUCO |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 5 | IMPLEMENTAR LA GESTION DEL RIESGO DE LOS DESASTRES | I.05.02.02 | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIAS DESARROLLADAS | PORCENTAJE | 2020 | 10.00 | 2021 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION FORMATIVA, CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.06.01 | NUMERO DE INVESTIGACIONES TRANSFERIBLES | NUMERO | 2020 | 0.00 | 2021 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION DE TRANSFERENCIA E INNOVACION |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.03.02 | NIVEL DE PARTICIPACION DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN MOVILIDAD ACADÉMICA | CANTIDAD | 2020 | 20.00 | 2021 | 60.00 | 118.00 | 118.00 | OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL |



| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|---|------------|---|------------|------|-------|------|-------|------|--|
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.04.01 | PORCENTAJE DE AMBIENTE QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD PARA LA FORMACION PROFESIONAL | PORCENTAJE | 2020 | 60.00 | 2021 | 70.00 | 0.00 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.01.03 | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE POSTGRADO ACREDITADOS | PORCENTAJE | 2020 | 5.00 | 2021 | 15.00 | 0.00 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.05.01 | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | PORCENTAJE | 2020 | 80.00 | 2021 | 90.00 | 0.00 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | I.04.06.01 | TASA DE RECAUDACION POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR | TASA | 2020 | 5.00 | 2021 | 10.00 | 0.00 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |



| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|---|------------|--|------------|------|-------|------|-------|-------|---|
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 5 | IMPLEMENTAR LA GESTION DEL RIESGO DE LOS DESASTRES | I.05.02.01 | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS | PORCENTAJE | 2020 | 10.00 | 2021 | 50.00 | 0.00 | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 3 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.03.02.01 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE GENERO E INTERCULTURALIDAD | PORCENTAJE | 2020 | 10.00 | 2021 | 15.00 | 8.00 | DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 3 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.03.01.01 | PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD ACADEMICA CAPACITADOS EN RSU | PORCENTAJE | 2020 | 15.00 | 2021 | 20.00 | 7.00 | DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 1 | FORTALECER LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO | I.01.05.01 | PORCENTAJE DE DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS ACADÉMICOS | PORCENTAJE | 2020 | 20.00 | 2021 | 15.00 | 34.56 | DIRECCION DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADEMICOS |



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-------|--|------------|--|------------|------|-------|------|-------|------|------|--|
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 5 | IMPLEMENTAR LA GESTION DEL RIESGO DE LOS DESASTRES | 1.05.01.01 | PORCENTA JE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN, CONTINGENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES IMPLEMENTADO | PORCENTAJE | 2020 | 30.00 | 2021 | 70.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| 29 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | 1.04.01.01 | PORCENTA JE DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES INSTITUCIONALES | PORCENTAJE | 2020 | 40.00 | 2021 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA DE CALIDAD |
| 30 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 4 | MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | 1.04.07.01 | PORCENTA JE DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y DE PRODUCCION ADECUADO PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD | PORCENTAJE | 2020 | 60.00 | 2021 | 70.00 | 0.00 | 0.00 | UNIDAD DE ADMINISTRACION, PATRIMONIO Y OPERACIONES |



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|---|------------|--|------------|------|-------|------|-------|-------|-------|--|
| 31 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OEI 2 | FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | I.02.02.01 | PORCENTA JE DE SEMILLEROS CON INVESTIGACION DESARROLLADA | PORCENTAJE | 2020 | 10.00 | 2021 | 20.00 | 44.12 | 44.12 | DIRECCIÓN DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA |
|----|--|-------|---|------------|--|------------|------|-------|------|-------|-------|-------|--|

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI

Columnas de la O a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica Institucional de objetivo estratégico Institucional

F: POI modificado consistente con el PIA - Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura

G: POI: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel Institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contratado.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|----|--|------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| | TOTAL GENERAL | | 18,589,317.00 | 99,714,946.00 | 87,166,426.00 | 48,111,492.00 | 47,533,937.00 | 87.4 | 48.2 | 47.7 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 2021 | 18,589,317.00 | 99,714,946.00 | 87,166,426.00 | 48,111,492.00 | 47,533,937.00 | 87.4 | 48.2 | 47.6 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se tomar en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública



| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de Inversiones cerradas | Cantidad total Inversiones Activas | Costo Total de las Inversiones activas | Monto Devengado Total de las Inversiones activas | Monto devengado en el año actual de las Inversiones activas |
|----|--|--|------------------------------------|--|--|---|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 11 | 160,199,491.71 | 15,461,821.13 | 8,872,345.09 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 0 | 11 | 160,199,491.71 | 15,461,821.13 | 8,872,345.09 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Montos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|--|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 5 | 1 | 1 | 3 | 0 | 23,913,361.64 | 0.00 | 1,934,976.57 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 5 | 1 | 1 | 3 | 0 | 23,913,361.64 | 0.00 | 1,934,976.57 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

| | | | |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Activo Corriente | 16,578,591.65 | Pasivo Corriente | 8,547,722.90 |
| Activo No Corriente | 223,032,229.73 | Pasivo No Corriente | 36,119,819.92 |
| | | Patrimonio | 194,943,278.56 |
| Total Activo | 239,610,821.38 | Total Pasivo y Patrimonio | 239,610,821.38 |

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|--|---------------------|
| Ingresos | 31,744,762.38 |
| Costos y Gastos | 27,908,637.10 |
| Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit) | 3,836,125.28 |

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Hacienda Nacional | 138,726,971.32 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 22,196,777.81 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 34,019,529.43 |
| Total | 194,943,278.56 |

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|--|---------------------|
| Entradas de Efectivo | 31,744,312.78 |
| (-) Salidas de Efectivo | 23,785,354.99 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 7,958,957.79 |

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | |
|--|---------------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | 1,752,755.77 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,752,755.77 |

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--|-------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 0.00 |





| | |
|--|---------------|
| D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 6,206,202.02 |
| E. Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 6,233,295.71 |
| G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 12,439,497.73 |

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 52,160,360.00 | 63,561,954.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 12,989,110.00 | 12,989,110.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 20,119,087.00 | 21,100,087.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 100,760.00 | 100,760.00 |
| Total | 85,369,317.00 | 97,751,911.00 |

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 52,160,360.00 | 63,561,954.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 20,119,087.00 | 21,100,087.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 12,989,110.00 | 12,989,110.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 100,760.00 | 100,760.00 |
| Total | 85,369,317.00 | 97,751,911.00 |

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

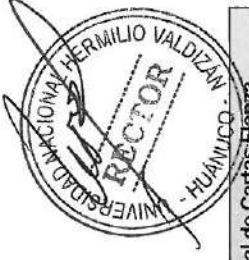
Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS **Acumulado** **GASTOS** **Acumulado**



| | |
|---|----------------------|
| Recursos Ordinarios | 19,877,294.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 16,022,208.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 1,349.00 |
| Recursos Determinados | 5,363.00 |
| Total | 35,906,214.00 |

| | |
|---|----------------------|
| Recursos Ordinarios | 19,877,294.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 4,542,169.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 |
| Total | 24,419,463.00 |



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

| | | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|----|--|-------------------------------|---------------------------------|
| N° | TOTAL GENERAL | | 47 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | | 47 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagars | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|----|--|--------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

| | | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|--|-------------------------------|---------------------|
| N° | TOTAL GENERAL | | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

| | | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|--|-------------------------------|---------------------|
| N° | TOTAL GENERAL | | 5 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | | 5 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| | | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|----|--|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| N° | TOTAL GENERAL | | 2 | 2 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | | 2 | 2 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados



| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|----|--|---|
| | TOTAL GENERAL | 3 850 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 3 850 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|--|------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---------------------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 42,744,036.00 | 33 | 33 | 6 | 42,740,520.00 |
| 1 | BIEN | 9,363,643.00 | 15 | 15 | 1 | 9,363,630.00 |
| 2 | CONSULTORIA DE OBRA | 2,224,800.00 | 5 | 5 | 0 | 2,224,750.00 |
| 3 | OBRA | 23,913,361.00 | 5 | 5 | 2 | 23,910,140.00 |
| 4 | SERVICIO | 7,242,232.00 | 8 | 8 | 3 | 7,242,000.00 |


Legenda

- A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección.
- B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|-------------------------------|--------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | A | B | C | D | E | F | G |
| | | | | | | | |

7.3. Bienes inmuebles y predios



| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|--|---|---|--|--|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 38 | 0 | 0 | 0 | 38 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 38 | 0 | 0 | 0 | 38 |

Ver Anexo 7.3 (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|----|--|-------|---|--|
| 1 | ?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 2 | ?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |

N°

1 Base Normativa

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF, que dispone la medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1419, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 Resolución Jurisdiccional N° 335-99-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del flujo II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | | | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|--|------------------------------------|--|--------------------------------|---|--|--|
| | | | | D | E | | |
| | TOTAL GENERAL | B | C | 47 211 | | | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGRICOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRICOLAS Y PESQUEROS | 114 | | | 0 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGRICOLA Y PESQUERO | MOBILIARIO AGRICOLA Y PESQUERO | 23 | | | 0 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION | 235 | | | 0 |



| | | | | | |
|----|---|---|---|-------|---|
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ANIMALES | PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD | 73 | 0 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 36 | 0 |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN | INTANGIBLES | 55 | 0 |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 208 | 0 |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | COCINA Y COMEDOR | MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR | 12 | 0 |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 194 | 0 |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | CULTURA Y ARTE | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE | 723 | 0 |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 1 376 | 0 |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 985 | 0 |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 314 | 0 |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 1 102 | 0 |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | AERONAVE | 2 | 0 |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 708 | 0 |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MAQUINARIA PESADA | 28 | 0 |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 175 | 0 |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MAQUINA | 279 | 0 |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | NAVE O ARTEFACTO NAVAL | 4 | 0 |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHICULO | 30 | 0 |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OFICINA | CÓMPUTO | 7 937 | 0 |



| | | | | | |
|----|--|----------------------|------------------------------------|--------|---|
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 629 | 0 |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 29 164 | 0 |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | RECREACIÓN Y DEPORTE | EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 85 | 0 |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | RECREACIÓN Y DEPORTE | MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 79 | 0 |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 526 | 0 |
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 2 115 | 0 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A. Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B.
- 04 Agrícola y Pesquero
 - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 - 18 Animales
 - 25 Asso Y Limpieza
 - 32 Cocina Y Comedor
 - 39 Cultura Y Arte
 - 46 Electricidad Y Electrónica
 - 53 Hospitalización
 - 60 Instrumento De Medición
 - 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 - 74 Oficina
 - 81 Recreación Y Deporte
 - 88 Seguridad Industrial
 - 95 Telecomunicaciones
 - 04 Aeronave
 - 08 Cómputo
 - 22 Equipo
 - 29 Ferrocarril
 - 36 Maquinaria Pesada
 - 50 Máquina
 - 64 Mobiliario
 - 71 Nave o Arriero Navál
 - 78 Producción Y Seguridad
 - 82 Vehículo
- C.
- D. Cantidad Total por Grupo
- E. Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|--|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 30 | 0 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|--|-------------------------------|----------------|----------------------------------|
| | A | B | C | |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | COMERCIAL | 4.488 | 57 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | OPEN SOURCE | 3 | 0 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SOFTWARE LIBRE EDUCATIVO | 20.000 | 0 |

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de la Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|----|--|-------|---|--|
| 1 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 2 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |
| 3 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO |

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación de la entidad en el periodo a rendir | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|------------------|--|---|--|-----|---|--|--|--|---|
| | | | | CAS | CAP | | | | | |
| | | 995 | 366 | 275 | 720 | 0 | 41,773,663.82 | 17,610,945.34 | 0 | 0.00 |
| | TOTAL GENERAL | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|-----|---|----|---------------|---------------|------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 995 | 366 | 275 | 720 | 0 | 65 | 41,773,663.82 | 17,610,945.34 | 0.00 |
|---|--|-----|-----|-----|-----|---|----|---------------|---------------|------|

Ver Anexo 8.1 (adjunto en PDF)

Leyenda

1: De considerar, considerar otros, modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promociones u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción | | | Otra sanción |
|----|--|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | |
| | TOTAL GENERAL | 995 | 6 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 995 | 6 | 1 | 0 | 1 | 4 |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|--------------------------------------|---|--|
| 2016 | 3 | 13 |
| 2017 | 5 | 12 |
| 2019 | 2 | 4 |
| 2020 | 6 | 13 |
| 2021 | 7 | 14 |
| TOTAL DEL PERIODO (2016-2021) | 23 | 56 |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|----------------------------|--|---|
|----------------------------|--|---|



| | | |
|--------------------------------------|----------|-----------|
| 2015 | 1 | 1 |
| 2017 | 1 | 2 |
| 2018 | 1 | 7 |
| 2019 | 2 | 14 |
| 2021 | 3 | 6 |
| TOTAL DEL PERIODO (2015-2021) | 8 | 30 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|--------------------------------------|--|--|---|
| 2015 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 1 | 1 |
| 2017 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 1 | 2 |
| 2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 1 | 7 |
| 2019 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 2 | 14 |
| 2021 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 3 | 6 |
| TOTAL DEL PERIODO (2015-2021) | | 8 | 30 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2. (Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|------|--|--|--|
| 2016 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 3 | 13 |
| 2017 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 5 | 12 |
| 2019 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 2 | 4 |



| | | | |
|-------------------------------|--|----|----|
| 2020 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 6 | 13 |
| 2021 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | 7 | 14 |
| TOTAL DEL PERIODO (2016-2021) | | 23 | 56 |

Ver Anexo 9 3(A) junto en PDF

Leyenda

- (1) Cantidad de Informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- (2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (SI/NO) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|--|--|
| SI | RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2021-UNHEVAL |

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (SI/NO) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|----|---|---|---|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN | MOP | NO | |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN | ROF | SI | RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2021-UNHEVAL |

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema Único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| EN PROCESO | 43 |



10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO III | POR INICIAR | 0 |

Legenda:

(*) No corresponde en aquellos casos en donde el litigio no haya iniciado

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales) de tipo A, B y D, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarías a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil (6) | | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) | |
|----|--|---|---|----------------------------|--|---------------|---|---|
| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia |
| 1 | A 73 | B 245 | C 8 | D 326 | E 50,000.00 | | F 2,976,510.32 | |
| | | | | | 0.00 | 50,000.00 | 1,843,461.54 | 1,133,048.78 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de Investigaciones (en diligencias preliminares o investigación preparatoria). En caso del C. de PP. de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializados)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrarios, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad de procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estado Procesal (6) | Pretensión Económica S/ (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas Investigadas/demandadas/ emandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------------------|---------------------|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|---|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---------|-----------|---------------------------|-----------------------------|------------|-----------|------------|--------------|--------------|----|
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CONTENCIOS ADMINISTRATIVO | CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO | 06/02/2015 | EJECUCIÓN | 0.00 | 159,626.05 | 29,401.78 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CIVIL | ACCION DE CUMPLIMIENTO | 05/09/2018 | EJECUCIÓN | 0.00 | 5,468.11 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | LABORAL | ACCION DE CUMPLIMIENTO | 20/09/2017 | EJECUCIÓN | 0.00 | 251,667.44 | 106,727.13 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CONTENCIOS ADMINISTRATIVO | CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO | 12/01/2009 | EJECUCIÓN | 0.00 | 2,190,729.45 | 1,707,332.63 | 26 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CIVIL | ACCION DE CUMPLIMIENTO | 26/09/2019 | EJECUCIÓN | 0.00 | 23,122.54 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CIVIL | ACCION DE CUMPLIMIENTO | 18/09/2018 | EJECUCIÓN | 0.00 | 24,747.29 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CIVIL | ACCION DE CUMPLIMIENTO | 05/09/2018 | EJECUCIÓN | 0.00 | 20,813.34 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | HUANUCO | DEMANDADO | CIVIL | EJECUCION DE LAUDO | 04/09/2019 | EJECUCIÓN | 300,366.10 | 300,366.10 | 0.00 | 1 |

Nota: El presente formato es la ordenado a recibir información por cada caso emblemático (en los diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, arbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (demandante, denunciante, demandado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (genral, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (Beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.



Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrara el año de evaluación del indicador.

Territorial:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrara el año de evaluación del indicador.

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|----|--|--|-----------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS | PEI / POI |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO | PEI / POI |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | PEI / POI |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | PROYECTOS | PEI / POI |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | PEI / POI |

Legenda

- Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
- Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
- Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD



Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|---|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS | PARCIALMENTE |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO | PARCIALMENTE |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | PARCIALMENTE |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | PROYECTOS | PARCIALMENTE |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | PARCIALMENTE |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad"

Detalle del cumplimiento del producto: DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

POCO INTERES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES
INDAGACIÓN DEL MERCADO LENTO

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

REALIZAR UN DIAGNÓSTICO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A PROGRAMAR ARTICULADO A LA META PRESUPUESTAL Y FÍSICA



INVOLUCRAMIENTO DE LOS CENTROS DE COSTOS AL MOMENTO DE ELABORAR EL POI

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

**EVALUAR EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN
MONITOREO DEL APLICATIVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE.**

Detalle del cumplimiento del producto: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE CUENTA CON 131 LABORATORIOS CON BUEN AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

POR PANDEMIA LOS LABORATORIOS FUERON CERRADOS Y NO SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN DE MANTENIMIENTO EN FORMA TOTAL

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

PROCEDER A REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ODONTOLOGÍA

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

MAYOR DOTACION PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO Y EPPs

Detalle del cumplimiento del producto: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?



CAPACITAR A LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ODONTOLÓGICAS CURRICULAR

LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO Y PROCESO DE ENSEÑANZA DEBE CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

DE LAS 27 EAPS SOLO 3 MOSTRARON INTERES
LA DEMORA EN EL PROCESO DE INDAGACIÓN DEL MERCADO

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A PROGRAMAR TENIENDO EN CUENTA LA META PRESUPUESTAL Y FÍSICA QUE SE VAN A PODER CUMPLIR

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

AL MOMENTO DE DESARROLLAR EL POI DEL CENTRO DE COSTO INVOLUCRAR A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Detalle del cumplimiento del producto: PROYECTOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Cumplir parcialmente con el Plan Multianual de Inversiones

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Falta de Expedientes Técnicos actualizados

Demora en los procesos de contrataciones

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Modificaciones en el Plan Multianual de Inversiones



E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Proyectos priorizados con expedientes técnicos viables

Mayor dotación presupuestal para los Proyectos de Ingeniería Civil, Residencia Universitario y Ciencias Sociales.

Detalle del cumplimiento del producto: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Consultoría para la Implementación de los
Rediseños Curriculares por Competencias
Basado en el Enfoque Socioformativo de las
Escuelas Profesionales de Educación Inicial;
Ciencias Administrativas y Odontología ¿ 2021.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

24 Escuelas Profesionales no mostraron interés

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Consultoría para la Realización del Estudio de
la Demanda Social y Mercado Ocupacional de
los Egresados de las 27 Escuelas
Profesionales que Brinda la UNHEVAL

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

. Desarrollar el programa de capacitación docente

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.
ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:



0207


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO

- Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.
- Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.
 - Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
 - Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
 - Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
 - Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos



- Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN


Dr. Guillermo A. Borratigal Wajidert
RECTOR



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -
HUANUCO

PILLCO MARCA - HUANUCO – HUANUCO

Octubre 2021



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (Ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



1. Resumen ejecutivo

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, como institución formadora de profesionales, viene contribuyendo significativamente con el avance del conocimiento, promoción del talento y generación de mecanismos de articulación del quehacer universitario con las necesidades de los sectores productivos dentro del ámbito regional y nacional; se encuentra Licenciada por la SUNEDU bajo la rectoría del Ministerio de Educación, articulada a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, mediante el Plan Estratégico Institucional 2020 al 2024 de la UNHEVAL que orienta el logro de sus objetivos y las acciones a ser alcanzados en el mediano y largo plazo.

En este contexto, se pone a consideración sobre el desempeño de las actividades desarrolladas por los Órganos y Unidades Orgánicas, que son el reflejo del esfuerzo y dedicación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y autoridades de la UNHEVAL, quienes se involucraron activamente en el proceso de su mejora de la gestión institucional (OEI 4), para darle la continuidad al licenciamiento institucional y la búsqueda del licenciamiento de las carreras profesionales así como la acreditación de los mismos, para lo cual se viene actualizando las normas internas y los documentos de gestión; desarrollando los manuales de gestión los procesos y procedimientos en busca de la simplificación administrativa; la sistematización de los tramites documentarios; mejorando la infraestructura informático en la NUBE, sistemas de video conferencias; la implementación de los trabajos remotos, mixtos y presenciales, etc.

Como parte de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.1), se busca, fortalecer la formación académica INTEGRAL del estudiante universitario, está direccionado a mejorar los servicios académicos, a través de proyectos y actividades enmarcados dentro del Programa Presupuestal 066 Formación Universitaria de Pregrado, y cuyo objetivo es lograr que nuestros egresados cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional y de esta manera se inserten adecuadamente al mercado laboral y que contribuye con el desarrollo del país. Al respecto, se cuenta con 27 carreras profesionales con una población estudiantil de 8403 matriculados al II semestre del año 2020, siendo similar cantidad para el año 2021, en comparación al año 2019 (10300 estudiantes) se observa la deserción de los estudiantes fue producto de la pandemia (COVID-19), debido a su situación económica que en su mayoría provienen de provincias y no cuentan con los recursos necesarios para afrontar las clases virtuales (internet, equipo de cómputo, etc.), lo cual la universidad viene atendiendo con los servicios de internet a los estudiantes, pero no es suficiente para atender a toda la población vulnerable

Además, se viene atendiendo en este componente, con el servicio de docencia, para lo cual se cuenta con 395 docentes ordinarios y 91 docentes contratados, con plazas registrados en el AIRHSP; sin embargo, la necesidad de docentes contratados alcanza a 330 docentes para cubrir la carga académica 2021, siendo insuficiente el presupuesto asignado para este rubro. Actualmente se viene desarrollando las clases teóricas bajo la modalidad virtual al 100% y realización de las prácticas de las carreras de ciencias de la salud son presenciales en los laboratorios. Este último, se viene garantizando con los insumos y materiales de laboratorios, así como los materiales de protección (EPP) para prevenir el COVID -19, en cumplimiento a los protocolos de seguridad de cada laboratorio.

Se viene actualizado los planes curriculares de las 27 carreras profesionales de acuerdo al modelo educativo de la UNHEVAL, alcanzando su aprobación 19 carreras, quedando pendiente la actualización las 8 carreras, que deben concluirse al menos 4 de ellos en el presente año; y su implementación en su totalidad en los siguientes años.

Asimismo, se cuenta con las actividades denominada selección docente, evaluación y capacitación docente, bajo los criterios establecidos en los reglamentos internos y se vienen ejecutando a cargo del Vice Rectorado Académico.

Se cuenta brindando los servicios de apoyo al estudiante que se viene impartiendo a través de la Dirección de Bienestar Universitario, como son el servicio de comedor universitario, servicios de asistencia de salud



(centro médico), servicios de Psicopedagogía, servicios de transportes, servicios de bibliotecas, etc. Para garantizar el servicio educativo, se cuenta con tres locales donde se ubican los ambientes de enseñanza, con 140 aulas, 20 laboratorios de cómputo, 86 laboratorios y 25 talleres y además cuenta centros experimentales para la enseñanza e investigación. Estos ambientes han sido y se vienen implementando gracias a los mecanismos de los incentivos otorgados por el MINEDU, asignándonos los recursos para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas, bajo ciertos criterios, requisitos y condiciones establecidos en los convenios para cumplir ciertos compromisos de gestión, como: Actualización del Sistema de Recojo de Información -SIRIES, mejoramiento del proceso de contrataciones del Estado, cumplimiento oportuno de la programación multianual del presupuesto, mejoramiento de la ejecución presupuestal, gestión de las inversiones públicas, etc.

Asimismo, con respecto a la Investigación se cuenta en el PEI 2020-2024 con el Objetivo Estratégico Institucional -OEI.2. ¿Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria¿. Para alcanzar el presente objetivo, la universidad definió seis (6) acciones estratégicas, cuenta con catorce (14) unidades de investigación que funcionan en cada facultad.

Actualmente se viene implementando dos (02) Institutos de investigación, de las 04 líneas de investigación que recomendó la SUNEDU: a) Instituto Investigación de Salud; b) Instituto Investigación en Ciencias Sociales; c) Instituto Investigación Agroindustrial y Agropecuarias; d) Instituto Investigación en Ingenierías.

La UNHEVAL, al 2021 cuenta con 99 docentes investigadores que se encuentran registrados en CONCYTEC (RENACYT) y que vienen desarrollando 90 trabajos de investigación y vienen asesorando en el desarrollo de tesis a los estudiantes de pregrado.

La UNHEVAL, viene fomentando la Investigación Formativa en el nivel de pregrado, que consiste en el desarrollo de competencias para la investigación como parte de: Actividades curriculares; trabajo de investigación (Bachiller) y desarrollo de Tesis de pregrado (Título profesional). En este sentido, en el presente año ha establecido lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el desarrollo de las actividades académicas: Investigaciones para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional (54 tesis), en concordancia con los numerales 45.1 y 45.2 del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; Concursos de investigación e innovación formativa en nivel de pregrado (20 trabajos Investigación), en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Resolución Viceministerial N°055-2021-MINEDU; estancias, pasantías, congresos y cursos; e Intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional (300 estudiantes), para ello se requiere de un presupuesto adicional de S/. 342,000.00 (tesis bachillera y título profesional =S/ 162,000; concursos investigación e innovación formativa= S/ 100,000 y pasantías, cursos e intercambio nacional e internacional S/. 80,0000

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

| | | | |
|---|--|--|----------------------------|
| Código de la entidad | 0207 | | |
| Nombre de la entidad | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO | | |
| Cargo del titular | RECTOR | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado | 02/09/2021 | N° Documento de nombramiento o designación | RESOLUCIÓN N° 067-2021-CEU |
| Fecha de fin del periodo reportado | 01/09/2026 | Nro. documento de cese, de corresponder | NO APLICA |
| Fecha de presentación (*) | | | |

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*) | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de Identidad | N° de documento de Identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | DNI | 22468221 | BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO | 02/09/2021 | SI |

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular. Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN:
 GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, HUMANÍSTICO Y BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL A ESTUDIANTES DE MANERA COMPETENTE CON TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Visión

VISIÓN SECTOR EDUCACIÓN - ORGANO RECTOR:
 GARANTIZAR DERECHOS, ASEGURAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DEPORTIVAS A LA POBLACIÓN PARA QUE TODOS PUEDAN ALCANZAR SU POTENCIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE MANERA DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, TRANSPARENTE Y EN FUNCIÓN A RESULTADOS DESDE ENFOQUES DE EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD.

Valores

LOS VALORES CONSTITUYEN LA BASE DE NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL Y SIGNIFICAN ELEMENTOS ESENCIALES QUE FORJAN NUESTRA IDENTIDAD, OTORGÁNDOLE SINGULARIDAD Y AFIRMANDO SU PRESENCIA SOCIAL.

VALORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN:

EXCELENCIA
 INTEGRIDAD
 RESPONSABILIDAD SOCIAL
 LIBERTAD
 EMPREDEDORISMO

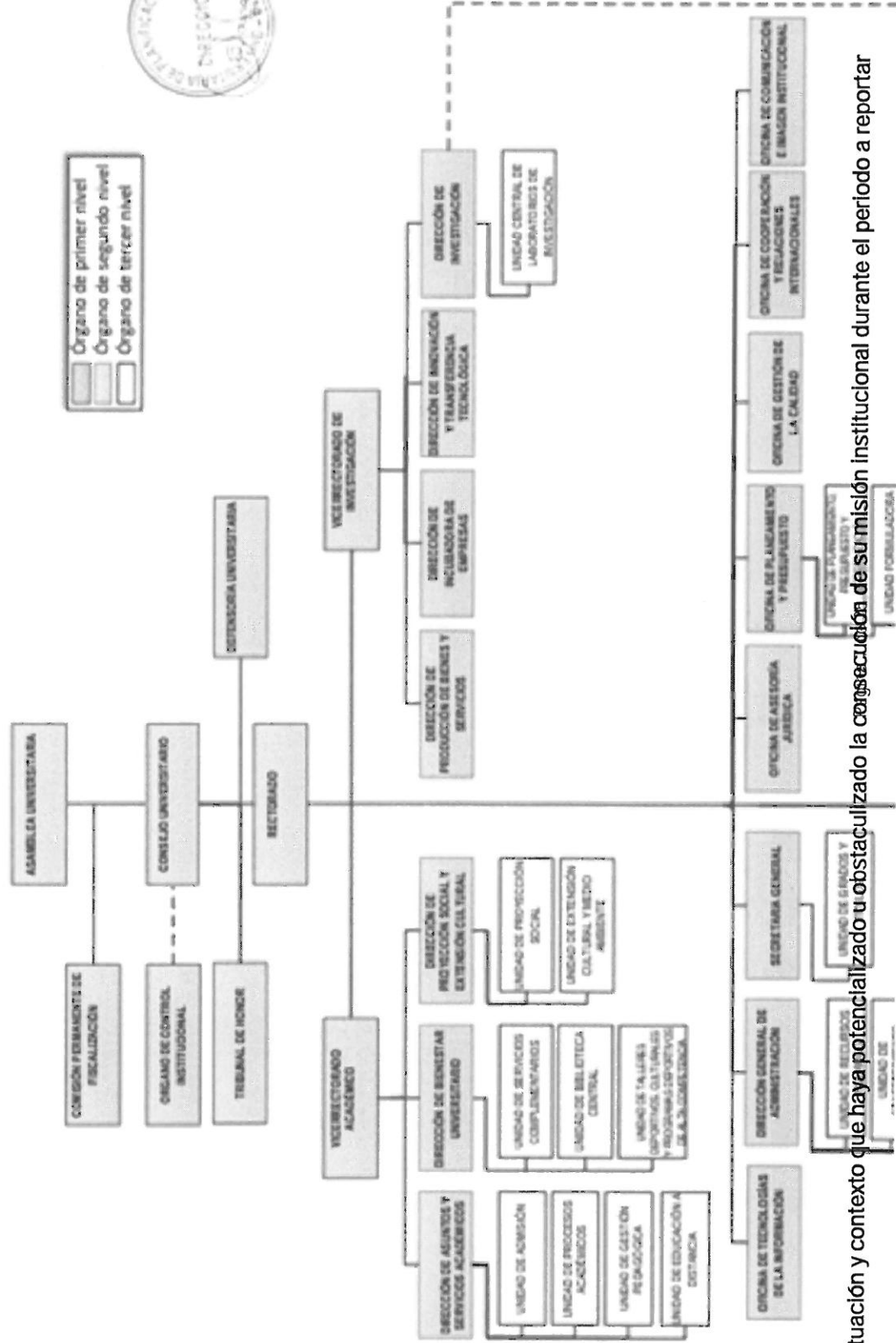


Organigrama

El presente organigrama de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán está conformado hasta el tercer nivel organizacional, conforme a los criterios de diseño organizacional y estructura de las universidades públicas enmarcada en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. De esta manera contamos con 9 órganos de primer nivel, 18 órganos de segundo nivel y 23 unidades de tercer nivel organizacional.



ANEXO N° 1 ORGANIGRAMA



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar



Procesos con controversias que provienen de la gestión anterior, con obras pendientes de liquidación, con desperfectos y observaciones.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Creación e Implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco, el que va ser monitores por la UNHEVAL.

Universidad elegible en el Proyecto de Oferta Educativa del MINEDU para recepcionar a los alumnos de Universidades No Licenciadas Universidad elegible en el Proyecto de Mejora del MINEDU

Ubicación en los tres primeros puestos en campeonatos de TAEKWONDO y AJEDRES a nivel nacional

Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones con visación del MINEDU

Avance del Año Académico 2021 con el 100% de plataforma virtual que garantiza un total desenvolvimiento de todas las Escuelas Académicas Profesionales.

Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuestal Multianual 2022 al 2024 presentado al CEPLAN y MEF.

Participación de la UNHEVAL en proyectos de Responsabilidad Social a nivel Regional

Entregas de materiales informáticos (Chips y Modems) a los alumnos para que prosigan sus clases virtuales

Incremento de Docentes investigadores en Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT)

Fortalecimiento en capacitación Docente en temas de TICS, Diseño Curricular e Investigación.

Expedientes técnicos aprobados para la Residencia Universitaria en la UNHEVAL

Expedientes técnicos aprobados en bienestar institucional.

Inicio de la Obra de Mejoramiento de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

Inicio de la Obra para ambientes de Salud Mental

Logor de la buena pro para el mantenimiento de los laboratorios de la Facultad de Medicina y Odontología

Logro de la buena pro para la construcción del polideportivo de la UNHEVAL.

Evaluación final del calificador de cargos y CAP Provisional.

Mejoramiento del Frontis de la UNHEVAL.

Mejoramiento de los ambientes del Museo Regional.

Instalación de los Equipos de Rayos X de la Clínica Universitaria

Capacitación de Histología de la Facultad de Enfermería.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Atención estudiantil en el retorno a clases semipresenciales, contando con los protocolos de bioseguridad los mismos que han sido aprobados y registrado por el MINSA y con los recursos necesarios, siempre buscando salvaguardar la salud integral del estudiante.

Implementar el Sistema de Control Interno para el monitoreo de los objetivos estratégicos institucionales.



3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Tribunal Encargado de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|------------------------------|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|---|-------------|---|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANOICO | PRESUPUESTO | ARTICULACION DE LOS PLANES CON EL PRESUPUESTO | MEJORAR LA ARTICULACION DEL PEI (OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS) Y POI (ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE COSTOS). CUADRO NECESIDADES Y LA PRIORIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS FINES |



| | | | | |
|---|--|-------------|--|--|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | PRESUPUESTO | DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO PARA LA CREACION DE PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS | <p>GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PARA CUBRIR LA CARGA ACADÉMICA DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO, REQUIERENDO UN PRESUPUESTO PARA FINANCIAR LA CREACIÓN DE 147 PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES Y 67 PLAZAS DE JEFES DE PRACTICAS QUE SON PRIORITARIAS. A FALTA DE DICHO RECURSOS SE HA VENIDO EJECUTANDO DICHO CONTRATOS EN LOS SALDOS DE LA PLANILLA DE LAS PLAZAS VACANTES, DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN CON LICENCIA SIN GOCE DE HABARES Y FINANCIANDO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, PARA NO PERJUDICAR A LOS ESTUDIANTES.</p> <p>SE HA SOLICITADO LA DEMANDA ADICIONAL POR S/ 5,968,451 EN LA GENERICA DE GASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES DE LA FTE: FTO RECURSOS ORDINARIOS, ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO, Y QUE A LA FECHA ESTA SIN ATENCION. PARA ELLO, ES PRIORIDAD LA APROBACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION DE LA UNHEVAL, PARA COMPLEMENTAR EL SUSTENTO TECNICO SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LA DEMANDA ADICIONAL.</p> |
|---|--|-------------|--|--|

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | No se encontraron registros. | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---------------------------------------|---|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Estados Financieros y Presupuestarios | Presentación extemporánea de información de parte de las Oficinas, Unidades y/o Sub Unidades que tiene incidencia en la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria con periodicidad mensual, trimestral, semestral y Anual de cada ejercicio, para su revisión, análisis y presentación oportuna ante la DGCP -- MEF. | Acción de urgente atención a corto plazo. |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reposición de Equipos de Cómputo y otros | Reposición de equipos de cómputo y otros en forma periódica, a fin de que se cuente con tecnología de última generación. | Acción de urgente atención a mediano plazo. |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Encargos, Viáticos y Bolsas de Viaje otorgados. | Las rendiciones oportunas dentro de los plazos otorgados de acuerdo a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias de los Encargos, Viáticos y Bolsas de Viaje otorgados a fin de que los Comprobantes de Pago ¿ SUNAT sean declarados dentro del periodo de emisión. | Acción de urgente atención a corto plazo. |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Obras | Se tiene Obras concluidas que se encuentran en uso que requieren Liquidación Técnica y Financiera, para que estas se reflejen contablemente dentro de sus cuentas definitivas correspondientes. | Acción de urgente atención a corto plazo |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | No se encontraron registros. | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | No se encontraron registros. | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | No se encontraron registros. | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | No se encontraron registros. | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública



| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|--|--|----------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Simplificación Administrativa | Es necesario contar con asistencia técnica por parte del ente regular, con la finalidad de impulsar la reducción de tiempos y recursos en los procedimientos administrativos de nuestra universidad. | Mediano plazo |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Implementación de la Gestión por Procesos | Falta de asistencia del ente regulador | Mediano plazo |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Manual de Operaciones | Dar inicio a la elaboración e implementación del Manual de Operaciones para los centros de producción de la universidad de acuerdo a los Lineamientos de Organización del Estado. | Corto plazo |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Implementación de la SUT al nuevo formato TUPA | Se requiere que las unidades de organización que cuenten con procedimientos administrativos cuenten con reglamentos y directivas actualizados y adecuados a las normas nacionales vigentes. | Corto plazo |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN | MUY URGENTE | CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, AUDIENCIAS |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|---------------------------------|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | ELABORACION DE ENTREGABLES | MONITOREO Y AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora | Servicios | Sede | Código de cliente o suministrador | Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa) | Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente) |
|----|------------------|-----------|------|-----------------------------------|--|--|
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|----|--|-------------------|---|------------------------------|------------|-----------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | 62-516849 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | LIMPIEZA | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601, LOCAL 2 (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS), LOCAL 3 (FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA); CEPREVAL, MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO Y COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN | PERSONAL CAS Y DEC. LEG. 276 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - CONTROL INSTITUCIONAL | 51-1137 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - OFICINA DEL RECTORADO | 51-9594 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | HUERTO OLERICOLA Y FRUTÍCOLA | O/S 59-2021 | 11/01/2022 | CANCELADO |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | PERSONAL CAS | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | CENTRO RECREACIONAL Y DE PRODUCCIÓN KOTOSH | PERSONAL CAS | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN | PERSONAL CAS | 06/10/2011 | CANCELADO |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | PERSONAL CAS | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | 75429250 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | CENTRO DE PRODUCCIÓN CANCHAN | O/S 59-2021 | 11/01/2022 | CANCELADO |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | PERSONAL CAS | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - JR MANGOS #601 - FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 1-1-5-36-1280 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | JR DOS DE MAYO - LOCAL CENTRAL - 680 - CEPREVAL | 73927049 | 06/10/2021 | CANCELADO |



| | | | | | | |
|----|---|-------------------|--|---------------------------------|------------|-----------|
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | CA. TACNA A-04 PBL0 - RIPAN - CENTRO DE PRODUCCIÓN CONOBAMBA | 73770610 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | CENTRO DE PRODUCCIÓN KOTOSH | 73888272 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | LIMPIEZA | COMPLEJO RECREACIONAL TURISTICO KOTOSH | PERSONAL CAS Y DEC. LEG. 276 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 | O/S 59-2021 | 11/01/2022 | CANCELADO |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | 51-9698 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | UNHEVAL - HCO - JR 2 DE MAYO #636 B - MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | 1-1-4-70-1600 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | UN H VALDIZAN - JR 2 DE MAYO #636 A - MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | 1-1-4-70-1610 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | UNIV. HERMILIO VALDIZAN - JR 2 DE MAYO #668 A - CEPREVAL | 1-1-4-70-1640 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | UN H VALDIZAN - JR TARAPACA #740 - MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | 1-1-4-70-1710 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 (INCLUYE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS) | 1-1-5-21-1180 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - CENTRAL TELEFÓNICA | 62-591060 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL | 62-515633 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | AGUA | COLEGIO APLICACIÓN HV - URB LEONCIO PRADO #A-02 | 1-1-2-121-1905 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | COLEGIO APLICACIÓN HV - URB LEONCIO PRADO #A-02 | 73626401 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 29 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | JR DOS DE MAYO - LOCAL CENTRAL - 636 - MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO | 73529720 | 06/10/2021 | CANCELADO |



| | | | | | | |
|----|---|-------------------|---|-------------|------------|------------|
| 30 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | COMPLEJO RECREACIONAL TURISTICO KOTOSH | 77948305 | 06/10/2021 | CANCELADOS |
| 31 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | ANTENA RADIO UNHEVAL | 77762626 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 32 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | INTERNET | CIUDAD UNIVERSITARIA 2 AV. UNIVERSITARIA #601, LOCAL 2 (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS), LOCAL 3 (FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA), CEPREVAL, MUSEO REGIONAL LEONCIO PRADO Y COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN | 101 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 33 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | CEPREVAL | O/S 59-2021 | 11/01/2022 | CANCELADO |
| 34 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | SEGURIDAD | COMPLEJO RECREACIONAL TURISTICO KOTOSH | O/S 59-2021 | 11/01/2022 | CANCELADO |
| 35 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 | 73721026 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 36 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | ENERGIA ELECTRICA | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 73722847 | 06/10/2021 | CANCELADO |
| 37 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | TELEFONO | CIUDAD UNIVERSITARIA - AV. UNIVERSITARIA #601 - OFICINA DE CONTABILIDAD | 51-5331 | 06/10/2021 | CANCELADO |

3.3. Negociación colectiva

| N° | Unidad Ejecutora | Nombre de la organización sindical | Sedes o región vinculada | Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal |
|----|------------------|------------------------------------|--------------------------|---|
| | | | | No se encontraron registros. |

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

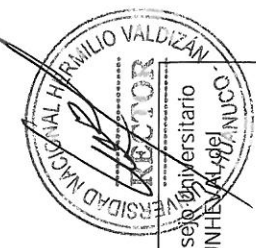
| N° | Unidad Ejecutora (*) | Instrumento | Meta y/o logro | Estado | Documento de sustento |
|----|---|------------------------|----------------|------------------------|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO | Clasificador de Cargos | 1 | Aviso de sinceramiento | Proveído 707-2019-UNHEVAL/OPY-P de la OPyP de fecha 22.MAR.2019, COMO AVISO DE SINCESAMIENTO QUE NO SE ELABORA, REITERADO CON OF. N° 060-2020-UNHEVAL-SG/UT-J del 27.AGO.2020 |



| | | | | | | |
|---|--|--|---|---|----------|---|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva para la Gestión del Programa de Nivelación Académica en la Escuelas Profesionales de la UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0620-2021-UNHEVAL del 15.ABR.2021 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento de evaluación para promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el marco de la Ley N° 31349 | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0414-2021-UNHEVAL del 06.OCT.2021 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de Admisión de Pregrado | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario 1239-2021-UNHEVAL del 17.JUN.2021 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento del Programa de Fortalecimiento de Investigación - PROFÍ | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario 2004-2020-UNHEVAL del 26.NOV.2020, modificado acon Resolución de Consejo Universitario N° 0614-2021-UNHEVAL |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento del Docente Valdizano | 1 | 1 | Aprobado | Resolución CU N° 4094-2017-UNHEVAL, del 04.DIC.2017, modificado con laResolución CU N° 3854-2018-UNHEVAL del 05.NOV.2018; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 1614-2019-UNHEVAL del 28.MAR.2019; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 3026-2019-UNHEVAL del 07.JUN.2019. |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento de evaluación para ratificación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0399-2021- UNHEVAL del 01.OCT.2021 |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva para la contratación de bienes y servicios, consultoría, consultoría de obras y /o de obras cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT), de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 2004-2021- UNHEVAL 01.SET.2021 |



| | | | | | |
|----|--|--|---|----------|--|
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento para la formalización y suscripción de convenios 2019 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 3425-2019-UNHEVAL, del 08.JUL.2019 y su modificación N° 2014-2021- UNHEVAL 01.SET.2021 |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Marco de cooperación docente asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Huánuco y la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0786-2020-UNHEVAL DEL 03.NOV.2020 |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad de Sevilla (España) y la UNHEVAL (Perú) | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0198-2021-UNHEVAL |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Especifico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Marañón y la Facultad de Ciencias Agrarias - Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica; Facultad de Ciencias Contables y Financieras - Carrera Profesional de Ciencias Contables de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0338-2021-UNHEVAL de fecha 29.ABR.2021 |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Especifico de cooperación interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Baños, Provincia de Lauricocha y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-Carrera Profesional de Medicina Veterinaria - UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0347-2021-UNHEVAL, del 03.MAY.2021 |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio de colaboración para el Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán como Institución Integrante de la Red Nacional de CATI en Perú | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0369-2021-UNHEVAL, del 07.MAY.2021 |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de Desarrollo de Personas para el año 2021 - UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0241-2021-UNHEVAL, del 29.MAR.2021 |



| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|------------------------|--|
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva N° 00001-2020-UNHEVAL-SGD, Sistema de Gestión Documental de la UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 1414-2020-UNHEVAL del 27.JUL.2021 |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva para el desarrollo de los estudios generales en el Diseño Curricular de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0628-2021-UNHEVAL del 19.ABR.2021 |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva de Grados y Títulos de la UNHEVAL , para egresados y Bachilleres procedentes de Universidades con Licencia Denegada | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 2003-2020-UNHEVAL del 26.NOV.2020 |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la UNHEVAL y Scripta Foundation (Italia-Malta) | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0522-2021-UNHEVAL del 16.JUN.2021 |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Cuadro de Puestos de la entidad (CPE) | 1 | 1 | Aviso de sinceramiento | Informe N° 029-2019-JRRRH del 05.MAR.2019 |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Estatuto de la UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de la UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 2547-2018-UNHEVAL del 10.JUL.2018; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 3440-2018-UNHEVAL; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, del 20.NOV.2018; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 0760-2019-UNHEVAL, del 25.FEB.2019; modificado con Resolución Rectoral N° 0363-2021-UNHEVAL del 06.MAY.2021. |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento de Organización y Funciones (ROF) | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0059-2021-UNHEVAL del 02.FEB.2021 |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Manual de Organización y Funciones (MOF) | 1 | 1 | Aprobado | Resolución N° 0012-2015-UNHEVAL-CU |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de Gestión de los Estudios Generales 2021 - UNHEVAL | 1 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0485-2021-UNHEVAL |



| | | | | | |
|----|--|--|---|----------|---|
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Guia para la Evaluación del aprendizaje no presencial de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0627-2021-UNHEVAL del 19.ABR.2021 |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Guia para el seguimiento y monitoreo de Actividades en el Entorno Virtual 2021 -UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0626-2021-UNHEVAL del 19.ABR.2021 |
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Informe de Rendición de Cuentas por el Periodo 2020 - Rector | 1 | Aprobado | Constancia de Presentación e Informe de Rendición de cuentas del Titular ante la Contraloría General de República |
| 29 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Especifico Becas Iberoamericana - Santander Grado Perú Convocatoria 2020 - 2021 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0784-2020-UNHEVAL del 03.NOV.2020 |
| 30 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 2005-2021 - UNHEVAL 01.SET.2021 |
| 31 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva para la actualización del diseño curricular de las escuelas profesionales de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 1897-2021 - UNHEVAL. Del 19.AGOS.2021 |
| 32 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento Interno de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0013-2021 - UNHEVAL. Del 08.ENE.2021 |
| 33 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL 2020 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 2019-2021 - UNHEVAL. Del 04.DIC.2020 |
| 34 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Manual de Procedimientos (MAPRO) | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 1689-2019-UNHEVAL, del 12.DIC.2019 |
| 35 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de Segundas Especialidades de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0773-2021-UNHEVAL, del 06.MAY.2021 |
| 36 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes y Jefes de Práctica - UNHEVAL, periodo 2020 - 2021 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0480-2021-UNHEVAL del 03.MAR.2021 |
| 37 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0483-2021-UNHEVAL del 04.MAR.2021 |



| | | | | | |
|----|--|---|---|----------|---|
| 38 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Aprobar 14 Convenios entre la Facultad de Ciencias de la Educación y 14 Instituciones Educativas, en el marco de la atención educativa y de las y los estudiantes que se trasladan de una Institución Educativa Pública o Privada a una Institución Educativa Pública, contribuyendo a su adaptación a la estrategia "Aprendo en Casa" Aprobar 14 Convenios entre la Facultad de Ciencias de la Educación y 14 Instituciones Educativas, en el marco de la atención educativa y de las y los estudiantes que se trasladan de una Institución Educativa Pública o Privada a una Institución Educativa Pública, contribuyendo a su adaptación a la estrategia "Aprendo en Casa" | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0884-2020-UNHEVAL del 09/05/2020 |
| 39 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan Operativo Multianual 2022 - 2024 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0341-2021-UNHEVAL, del 30.ABR.2021 |
| 40 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0298-2021-UNHEVAL DEL 15.ABR.2021 |
| 41 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento de prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual aplicable a la Comunidad Universitaria de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0836-2020-UNHEVAL del 25.NOV.2020 |
| 42 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNHEVAL y UP GRADE EMPRESARIAL SAC Centro de Capacitación de Posgrado | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0867-2020-UNHEVAL-R (04/12/2020) |
| 43 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 - UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0483-2021-UNHEVAL del 04.MAR.2021 |
| 44 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Interinstitucional entre la UNHEVAL y la Cooperativa el TUMI | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0433-2021-UNHEVAL DEL 24.MAY.2021 |



| | | | | | |
|----|--|---|---|------------------------|---|
| 45 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Huánuco y la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0557-2021-UNHEVAL |
| 46 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Texto Único de Procedimientos Administrativos | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0769-2019-UNHEVAL del 27.FEB.2021, modificado con Resolución Rectoral N° 1428-2019-UNHEVAL, 23.OCT.2019, modificado con Resolución N° 0138-2020-UNHEVAL del 06.FEB.2021, modificado con Resolución Consejo Universitario N° 1551-2020-UNHEVAL, del 17.SET.2020, modificado con Resolución Rectoral N° 0744-2020-UNHEVAL del 16.OCT.2020, modificada con Resolución Rectoral N° 0162-2021-UNHEVAL, del 08.MAR.2021 |
| 47 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan Estratégico Institucional 2020-2024 | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 3052-2019-UNHEVAL |
| 48 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y Reglamento interno de Servidores Civiles RITS | 1 | Aviso de Sinceramiento | Informe N° 0338-2020-RH/J |
| 49 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Adenda del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades (PROMOERPU) | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 2020-2020-UNHEVAL del 04.DIC.2020 |
| 50 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento del Docente Investigador de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0565-2020-UNHEVAL del 03.MAR.2020 |
| 51 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento Actualizado de servicio de Biblioteca central de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 1485-2020-UNHEVAL del 14.AGO.2020 |

| | | | | | |
|----|--|--|---|----------|--|
| 52 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento del Docente Valdizano | 1 | Aprobado | Resolución CUIN N° 097-2017-UNHEVAL, del 04. DIC. 2017, modificado con la Resolución N° 3854-2018-UNHEVAL del 05. NOV. 2018; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 1614-2019-UNHEVAL del 28. MAR. 2019; modificado con Resolución Consejo Universitario N° 3026-2019-UNHEVAL del 07. JUN. 2019. |
| 53 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de adaptación de las Prácticas de Campo/clínicas y de laboratorio de los cursos, módulos y Proyectos Formativos en la Modalidad Semipresencial en el Año Lectivo 2021, supeditado a la emergencia sanitaria por el COVID-19 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0273-2021-UNHEVAL |
| 54 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan Operativo institucional 2021 | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0942-2020-UNHEVAL, del 30. DIC. 2020 |
| 55 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento general de Grados y Títulos modificado de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 1893-2021-UNHEVAL DEL 17. AGOS. 2021 y su modificatoria Resolución Consejo Universitario N° 2015-2021-UNHEVAL del 01. SET. 2021 |
| 56 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Convenio Específico de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Facultad de Ciencias Agrarias - Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0507-2021-UNHEVAL del 14. JUN. 2021 |
| 57 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0681-2021-UNHEVAL del 03. MAY. 2021 |
| 58 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento Excepcional de Evaluación PRENIPE y Examen de Admisión en el marco del Estado de Emergencia COVID 19 2021 del Colegio Nacional de Aplicación - UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0779-2021-UNHEVAL del 11. MAY. 2021 |



| | | | | | |
|----|--|--|---|-----------|--|
| 59 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Reglamento General de Elecciones 2021 - UNHEVAL | 1 | Aprobado | Resolución Consejo Universitario N° 0608-2021-UNHEVAL del 31.MAR.2021 |
| 60 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Mapa de Procesos | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 1584-2019-UNHEVAL |
| 61 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Plan de Gobierno Digital (PGD) | 1 | Pendiente | Solicitado con Oficio N° D001948-2021-PCM-SGD del 07.ABR.2021, de la Secretaría del Gobierno Digital |
| 62 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o CAP provisional | 1 | Aprobado | Resolución Rectoral N° 0393-2017-UNHEVAL del 06.ABR.2017 |

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder Instrumentos de gestión. Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejemplar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

| N° | Unidad Ejecutora | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes |
|------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------|---|---------------------|
| No se encontraron registros. | | | | | |

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

| Unidad Ejecutora | Tipo de sistema de trámite de la entidad | SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad) | Desde mes y año | Hasta mes y año (*) |
|--|--|---|-----------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales) | SI | 1-2020 | 10-2021 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas) | SI | 2-1964 | 10-2021 |

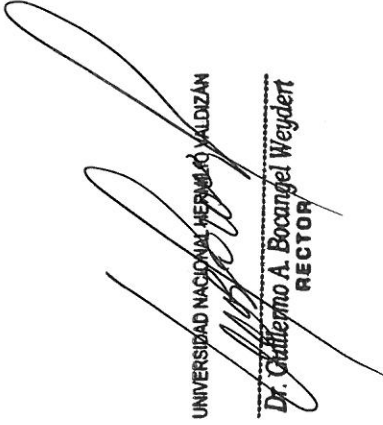
(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora | Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados. | Fecha de aprobación |
|----|--|---|---------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva: Sistema de Gestión Documental de la UNHEVAL, | 27/07/2020 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO | Directiva Administración Documental en la Unidad de Trámite Documentario, | 17/09/2020 |

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert
RECTOR

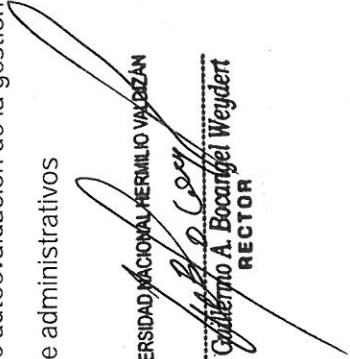


ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDEZÁN


Dr. Guillermo A. Bocanegra Weydert
RECTOR